Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 5422465048

Cia.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	1401 (RIESGOS TECNICOS /EQUIPOS ELECTRONICOS)	583	3

Asegurado	R.U.C. o C.I.
MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION	80000004-8

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
25/2/2022	28/2/2022	31/3/2022	480.000.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: EQUIPOS ELECTRONICOS/INFORMATICOS, OFICINA Sobre equipos electrónicos/informáticos como ser: Central telefónica, hasta la suma de G. 50.000.000.- (Guaranies cincuenta millones); Equipos de Computación, hasta la suma de G. 400.000.000.- (Guaranies cuatrocientos millones); Antena de radio base y sus accesorios, hasta la suma de G. 30.000.000.- (Guaranies treinta millones), que se hallan instalados en las oficinas administrativas del Asegurado, total en conjunto, hasta la suma de : Guaranies Cuatrocientos Ochenta Millones .-	480.000.000

Ubicación del Riesgo:

MCAL. ESTIGARRIBIA Y PADRE KREUSSER, ENCARNACION

CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

3 Celebración de Contrato de Mantenimiento

5 Inclusión Pararrayos/Equipos contra Sobretensiones

ENDOSOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

3 Cobertura de Tifón, Ciclón y Huracán

4 Daños causados por huelga, motín y conmoción civil

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
VÍCTOR HORACIO NEVES QUIROZ
Jefe de Caución

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
JUAN CARLOS RUIZ DÍAZ SUÁREZ
Encargado Técnico

509344

Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 5422465048

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 1401000583 0003
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	8 Cobertura del Valor Nuevo de Reposición	
	TOTALES	480.000.000

COBERTURAS:

1- Daños materiales hasta el 100 % del capital asegurado.
2- Incendio hasta el 100 % del capital asegurado.
3- Robo total hasta el 90 % del capital asegurado.
4- Accesorios.
5- Daños por tumulto o vandalismo.
6- Daños por huracán, vendaval, tornado, ciclón, impacto de aeronave y/o sus partes, explosivos, impacto de vehículos terrestres.

"La cobertura de la póliza se regirá conforme a la Carta de Invitación y puntualmente a las especificaciones técnicas establecidas en la misma. En caso de diferencias con las estipulaciones establecidas en la póliza, endosos u otros instrumentos de cobertura emitidos por la aseguradora, prevalecerá lo establecido en la Carta de Invitación".

La inserción de dicha cláusula se funda en lo establecido en los Arts. 669, 674, 715 y 1555 del Código Civil Paraguayo, el que establece la posibilidad de acordar condiciones particulares en los contratos.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso

Prima	Gs.	800.000
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	80.000
Premio	Gs.	880.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 880.000 (Guaranies Ochocientos Ochenta Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

FEDERICO PEREIRA
GERENTE COMERCIAL

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

509343